

**Archivo Municipal  
de**

**LA LAPA**

*Código de referencia* : ES.06071.AML/1.1.01//6.16

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1886 / 1887

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 28 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de La Lapa



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

Año económico de 1886-87.

Prov.<sup>a</sup> de Badajós.

Pueblo de la Lapa.

Libro de actas del Municipio para el  
ejercicio expresado.

---

---



*Handwritten text, possibly a name or title, written in cursive.*

*Handwritten text, possibly a name or title, written in cursive.*

*Handwritten text, possibly a name or title, written in cursive.*



*Handwritten text, possibly a name or title, written in cursive.*



N. 0.126.980

Episodio económico de 1886 a 87.

Acta } En la villa de la Lapa siendo las nueve de la noche del día cuatro de julio de mil ochocientos ochenta y seis, se presentó en la Sala Capitular D. Martín Benítez Navarrete, Alcalde único, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo pasada la hora con expreso fin que se presentasen los señ. Concejales, no pudo llevarse a efecto por hallarse estos en los trabajos del campo propios de la estación actual. Y firma en crédito, de que certifico.



Martín Benítez Navarrete

Jedemio Ortíz

Acta } En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día once de julio de mil ochocientos ochenta y seis, se presentó el Sr. Alcalde D. Martín Benítez, para celebrar sesión ordinaria, la que no pudo tener efecto por la misma causa y motivo que se expone en la anterior. Y firma, de que certifico.



Martín Benítez Navarrete

Jedemio Ortíz

Acta } En la villa de la Lapa siendo las nueve de la noche del día diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y seis, se reunieron en la Sala



080.3510

Capitular los H<sup>os</sup>. que componen el Ayuntamiento  
 to Constitucional de la misma, bajo la pre-  
 sidencia de D. Martin Rivera, Alcalde ordinario,  
 con objeto de celebrar sesion ordinaria, de orden  
 de dicho tor. se declaro abierta el acta y leida la  
 anterior fue aprobada, manifestando que en los  
 dias cuatro y once del corriente no se celebraron las  
 sesiones ordinarias por no reunirse los H<sup>os</sup>. Concejales.  
 Seguidamente dispuso que por su el Secretario se  
 diese lectura de los boletines y correspondencia oficial.  
 Heto continuo expuso el tor. Presidente, era llegada la  
 epoca en que habian de dar principio los trabajos  
 preliminares para el nombramiento de la Jun-  
 ta municipal, que en union del Ayuntamiento habe  
 funcionar en el presente ejercicio reconvenido, con las  
 formalidades que establece la vigente ley muni-  
 cipal, y enterados dichos H<sup>os</sup>. acordaron el cum-  
 plimiento de la misma. No habiendo mas asun-  
 tos de que tratar se dio por terminado el acta de  
 orden del tor. Presidente, y firmaron como asen-  
 tados, de que certifico



Martin Rivera      Candido Ramos      Ruperto Hernandez  
 Narciso Lopez      Julian Martini      Juan de + de Matias Hernandez  
 Federico Ortes

Acta 3 En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche  
 del dia veintinueve de julio de mil ochocientos ochenta y seis, se reunieron en la sala capitular los  
 H<sup>os</sup>. Concejales que suscriben con objeto de celebrar  
 sesion ordinaria bajo la presidencia de D. Martin  
 Rivera, Alcalde ordinario, de orden de dicho tor.



en el Boletín oficial de veintiseis del mismo con referen-  
cia a las disposiciones dictadas para llevar a efecto el  
aprovechamiento de las jibas de invierno de esta  
villa, segun el plan forestal de 1884 a '87, de la  
que se dió lectura. En su vista dispusieron dichos tres  
se instruya el oportuno expediente para llevar a  
efecto el aprovechamiento de las de esta Dehesa Real  
denominada La Janilla, en clavada en la juris-  
dicion de Logroño. De orden del Sr. Presidente se  
levantó la sesion firmando los concurrentes como  
acostumbran, de que certifico. —



Martin Quintanilla Candido Ramos Ruperto Hernandez

Narciso Azcoñaga Jefe de + de Julian Martin  
Matias Hernandez.

Federico Cortés

Acta de sesion extraordinaria. En la villa de Logroño a las diez de la mañana  
del día primero de Agosto de mil ochocientos ochenta  
y seis, se reunieron en la Sala Capitular los Sr. del ayuntamiento  
con objeto de celebrar sesion extraordinaria, bajo la presiden-  
cia del Alcalde D. Martin Quintanilla; de orden de dicho Sr. se  
declaró abierta el acto y leida la anterior fué aprobada.  
Seguidamente expreso, que como les consta era la reunion  
para celebrar el sorteo por sesiones de los asociados que con  
el Ayuntamiento han de constituir en este año económico  
la Junta municipal de presupuestos, arbitrios y emen-  
tas locales a tenor de lo dispuesto por la ley, cuya re-  
union fué anunciada por edictos con la autenticacion  
que previene el art. 68 de la precitada ley; se procedió  
al acto a presura de las circunstancias, dandose lectura  
de los art. que se ocupan de la constitucion de la





Acta de Sesión en la villa de la Laja siendo las ocho de la noche  
 extraordinaria del día ocho de Julio de mil ochocientos  
 ochenta y seis, se reunieron en la Sala Capitular los  
 tres. Concejales que forman el Ayuntamiento de la misma,  
 previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Martín Benítez, declarándose de orden de di-  
 cho Sr. alcalde el acto de sesión extraordinaria y li-  
 da la orden fue aprobada. Igualmente dispuso  
 que por el infrascripto Secretario, se diese lectura de la or-  
 den del Sr. Gobernador Civil de resultas de julio último  
 recibida en dos del actual, y efectuado, quedaron en-  
 tendidos de que la Corporación provincial en sesión de  
 veinte de julio pp. ha declarado a este Ayuntamiento  
 incurso en responsabilidad por la falta de pago de  
Cuatrocientas noventa y siete pesetas. por contingente  
 prov. de 1885 a '86; en cuya orden se expresa que en cum-  
 plimiento a lo dispuesto en el art. 65 de la Instrucción  
 de 20 de Mayo de 1884, queda conminado este Ayunt.  
 a pagar dentro de tres días el desembolso referido. A  
 lo continuo acordaron dichos tres. se de orden a D.  
 Antonio Sierra, Jefe de este Municipio en la Ca-  
 pitul para que satisfaga el desembolso resultan-  
 te por el concepto expresado. En su vista dispuso  
 el Sr. Presidente se comunicase al Sr. Gobernador el  
 resultado de esta sesión, y firmaron dichos tres, con fe.

Martín Benítez

Cándido Ramos

Neperto Hernandez

Secretario

León de J. de Matas Hernandez

Juan de J. de  
 Julian Martin

Jesús Cortés



Acta en la villa de la Laja siendo las ocho de la noche  
 del día ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta  
 y seis se reunieron en la Sala Capitular los

Act. que convocó el Ayuntamiento Constitucional  
de la misma con objeto de celebrar sesión ordinaria  
bajo la presidencia del Alcalde D. Martín Benítez  
Navarro, de orden de dicho Sr. se declaró abierta  
el acta y leído el anterior fue aprobada, disponien-  
do que por vía del secretario, se diese lectura de la  
correspondencia oficial de la semana. Aquí-  
damente el Sr. Alcalde dió conocimiento á  
la liquidación del oficio presentado por el Diposi-  
tano Recaudador de los fondos Municipales Don  
Francisco Flores Pico, haciendo renuncia de su  
cargo por tener que ausentarse frecuentemente  
de la localidad, al que acompañaba dos relaciones  
de Ingresos y Gastos con justificantes; una del quí-  
nimo económico de mil ochocientos ochenta y  
cinco á ochenta y seis y la otra hasta el estado  
del mes actual. Examinadas que fueron con  
la debida atención las hallaron conformes con  
los asientos de Intendencia, arrojando un sal-  
do la relación de 1885-86 de, Quincecientas cua-  
renta y cuatro pesetas veintinueve centimos á fa-  
vor del Dipositano, que se acredita como prime-  
ra partida en la del quíntimo actual, dando  
por resultado en estado del expresado Agosto  
un saldo á favor del mismo, de Ciento trein-  
ta pesetas cincuenta y dos centimos, de las que  
se hará cobro el día diez del presente como  
liquidación total, deduciéndola de las Ses-  
cientas veintidós pes. noventa y cinco cent. que  
en expresado día tiene que ingresar en fondos  
municipales por raron del primer trimestre  
de los ramos de consumos subastados á su fa-  
2



por en el ejercicio corriente. Esto acordaron dan-  
do por admitida la renuncia presentada, man-  
dando el Sr. Alcalde se le expida certificación  
del particular que le comprende. Esto segun-  
dispusieron el nombramiento de Depositario re-  
caudador de los fondos Municipales, y habien-  
do sido avisado con dicho objeto el vecino de esta  
D. Delfonso Hernandez Torrado, se le propuso  
el desempeño del mismo con la retribución  
asignada en el presupuesto como tal Deposi-  
tario y el tres por ciento de sobra y conducción  
en los ingresos; consignados como recaudador,  
advertiéndole que para la recaudación sería  
auxiliado por el Sr. Alcalde. En vista de lo  
expresado, aceptó en el acto, presentando como fi-  
ador responsable a su señor padre D. Matías  
Hernandez Toro, el que estando presente aceptó  
la responsabilidad que pueda caerle como  
tal fiador. El Ayuntamiento considerando mui-  
ciente garantía los bienes de la propiedad del  
expresado, declaró definitivamente nombrado Deposi-  
tario recaudador a D. Delfonso Hernandez Torrado, al  
que se le hace entrega por el Sr. Alcalde, de los des-  
embolsos que por ingresos del Municipio de 1885  
a '86, ha presentado el Depositario saliente; co-  
mo tambien de los valores del reparto de  
cereales y sal y vedulas personales del  
ejercicio corriente, todo bajo cargamen-  
tentadas al efecto. En este estado se dio  
por terminado el acto, disponiendo el Sr.  
Presidente se expida certificación de este  
aconteciendo al Depositario Sr. Hernandez





la que le servira de condonacion. Y dando el acto por  
terminado firmen los comarcales y por el fidedigno  
tras Remanador que no sabe lo hace a su ruego  
el testigo Donato Jimeno Quintan, de que certifico.

Martin Remanador      Candido Ramos      Ruperto Hernandez

Marcos Herra      Alcalde de + de Justicia Martin.

El Depositario.

El Jirador. Herra a ruego.

Alfonso Hernandez

Donato Guerrero

Jeduno Ortíz



Acta En la villa de la Lapa siendo las ocho de la ma-  
ñe del dia quince de agosto de mil ochocientos ochenta  
y seis, se presento el Sr. Alcalde D. Martin Remanador,  
en la Sala Capitular, con objeto de celebrar se-  
sion ordinaria; y siendo pasada la hora sin  
que se presentasen los Sres. Concejales, la de-  
claro sin efecto. Y firma en credito, de que yo  
el Secretario certifico.

Martin Remanador

Jeduno Ortíz



Acta En la villa de la Lapa siendo las ocho de  
la noche del dia veintidos de agosto de mil  
ochocientos ochenta y seis, se reunieron en la  
Sala Capitular con objeto de celebrar sesion or-  
dinaria los Sres. Concejales que constituyen este

Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Martin  
Pentec, Alcalde mayor, de orden de dicho Sr.  
se declaró abierta el acta y leído la última ce-  
lebrada, se aprobó, dando orden que por vía  
del secretario se diese lectura de la correspon-  
dencia y boletines de la semana. Leída que fue  
la circular del Sr. Gobernador, fecha doce del ac-  
tual, en cumplimiento a la novisima Ley,  
Prov. para la renovación de Diputadas prov.  
la elección tendrá lugar el día 5. de Setiembre  
proximo y hora de seis de la tarde, tomándose  
después de una ligera deliberación los acuerdos  
siguientes:

1.º Que por ventanilla se forme para esta se-  
ñon, una copia literal certificada del estado  
no del censo electoral que tiene este Ayuntamiento,  
recibido de la Comisión inspectora del distrito,  
para que dicha copia aparezca sobre la mesa  
de elección en cuanto se establezca.

2.º Que el local designado para establecer la  
mesa electoral, sea la Sala capitular de este Ayuntamiento.

3.º Que para cumplir lo que preceptua el  
art. 6.º de la Ley, por el secretario entienda un  
edicto en que se convoque a los electores para  
que el día designado acudan a emitir su su-  
fragio, cuyo edicto se fijará al público por el  
Ayuntamiento en la puerta de la Casa Ayuntamiento.

4.º Que tambien, con referencia a lo que  
aparece del libro del censo electoral, se en-  
tienda por vía una lista de los electores,  
para su fijación al público en la puerta  
del Colegio, segun previene el art. 6.º





ducada, bajo la presidencia del Alcalde Don  
 Martin Benitez Ramirez, de orden de dicho  
 Sr. se declaro abierta el acta y leida la auto-  
 mos fue aprobada. Seguidamente dispuso que  
 por mi el Secretario, se diese lectura de la con-  
 poudencia oficial de la semana. Auto continuo  
 propuso el Sr. Presidente la conveniencia de  
 suscribirse este Ayuntamiento al periódico de ad-  
 ministracion local del Sr. Don Joaquin Stella  
 y tomar al mismo los libros necesarios para lle-  
 var la contabilidad de este Municipio, por par-  
 tida doble. En terzados dichos Sr. acordaron  
 que asi se efectuase, y que al terminar el mes  
 de Diciembre del año actual se dejase la sus-  
 cripcion del boletín fundado por D. José Garcia Cas-  
 talajudra, hasta cuya referida fecha esta pa-  
 gado. No teniendo mas asuntos de que tratar  
 se dio por terminado el acto, firmando dichos  
 Sr. como acostumbrau, de que certifico —

Martin Benitez	Candido Ramos	Wajerto Hernandez
Marcos Aro	Juan de T de	Juan de T de
Juan Martin	Matias Hernandez	Jedenis Orta



Acta en la villa de la Sapa siendo las ocho de  
 la noche del dia diez y nueve de Setiem-  
 bre de mil ochocientos ochenta y seis, se re-  
 unieron en la sala capitular los Sr.  
 Concejales que forman el Ayuntamiento  
 bajo la presidencia de D. Martin Benitez,  
 Alcalde, como de orden de dicho Sr. se  
 declaro abierta el acta y leida la auto-  
 mos fue aprobada. Seguidamente dispuso



que por mi el Secretano, se diese lectura de los Boletines oficiales de la semana y correspondencia oficial, poniendo en conocimiento de los individuos de la corporacion, la comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia fecha catorce del actual y recibida en el dia de hoy. Seida que les fue por mi el Secretano, quedaron enterados de los descubiertos que se relacionan contra el municipio, de años anteriores, por edulas y 8 p. 100. sobre presupuestos de ingresos municipales y edulas personales del ejercicio corriente, que en total asciende a la suma de 539 pt. 10 ct., dandose un plazo de diez dias para que la corporacion las haga efectivas, o en caso contrario, se iniciara el procedimiento ejecutivo contra la misma, notandole los arbitrios municipales hasta en un el debito de que se trata.

Entendidos dichos tres. de lo que se trata del caso, acordaron se de orden al Sr. Jefe, Agente de este Municipio en la Capital, para que haga efectiva la suma de 172 pt. 50 ct., importe de las edulas personales del ejercicio corriente actual, participando al Sr. Delegado de Hacienda que lo demas se hara efectivo tan pronto como se recauden fondos con que poder atender a dichos atrasos, por varon de no estar estos consignados en

el presupuesto, y sea este un pueblo tan  
miserable que trabajosamente crecista con  
negros para cubrir las atenciones mu-  
nicipales. En este estado y no teniendo otros  
asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le  
vanto la sesion, y firman dichos tes.  
como acostumbrau, de que certifica.

Martin Quintan *Candido Ramos* *Raperto Hernandez*

*Narciso Lopez*

*Juan de Tadeo*  
*Julian Martin*

*Juan de Tadeo*  
*Martin Hernandez*

*Juan de Tadeo*

Acta En la villa de la Laja siendo las nueve de la noche  
del dia veintidos de Setiembre de mil ochocien-  
tos ochenta y seis, se reunieron en la Sala Capitular  
los tes. que componen el Ayuntamiento, con objeto  
de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia de  
P. Martin Quintan, Alcalde ordinario; de orden de dicho  
Sr. se declaro abierta el acta y leida la anterior fue  
aprobada. Seguidamente dispuso que por un  
el Secretario se diese lectura de la corresponden-  
cia oficial de la semana; acordando al propio  
tiempo dichos tes. se hagan los pagos que con se-  
gucion al presupuesto municipal correspon-  
dan a esta mensualidad. No teniendo mas  
asuntos de que tratar, se dio por terminado el  
acto firmando como acostumbrau, de que certifi-  
ca

Martin Quintan *Candido Ramos* *Raperto Hernandez*

*Narciso Lopez*

*Juan de Tadeo*  
*Julian Martin*

*Juan de Tadeo*  
*Martin Hernandez*

*Juan de Tadeo*

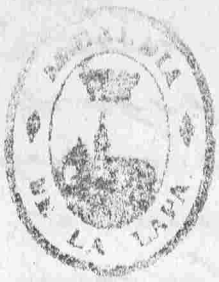
Acta En la villa de la Laja, siendo las nueve de la  
noche del dia tres de Setiembre de mil ochocientos



ochenta y seis, se presentó el Sr. Alcalde D. Martin Benitez Ramirez, en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria, la que decla- ro sin efecto, pasada que fue la hora con espe- ro sin reunir suficiente numero de Concejales. En su credito firma, de que certifico —

Martin Benitez

Jedemis Ortiz



Acta de la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del dia diez de Octubre de mil ochocien- tos ochenta y seis, se reunieron en la Sala Ca- pitalar los tres Concejales que componen el Ayuntamiento constitucional de la misma, bajo la presidencia del Alcalde D. Martin Benitez, de orden de dicho Sr. se declaro abierta el acto y leida la ultima que se celebró fue aprobada. Este continuo dispuso que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia oficial. No teniendo asuntos de que tratar, se levanto la sesion de orden del Sr. Presidente. I firmamos como acostumbramos, de que certifico —

Martin Benitez

Candido Ramos

Francisco Perez

Juan de la Cruz  
Matias Hernandez

Juan de la Cruz  
Julian Martinez

Jedemis Ortiz

Acta de la villa de la Lapa siendo las ocho de la no- che del dia diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis, se reunieron en la Sala Capitu- lar los tres que forman el Ayuntamiento de la misma con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Martin Benitez, de orden de dicho Sr. se declaro abierta el acto y leida la anterior fue aprobada. Este continuo dispuso que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia oficial,



enterados dichos tes. de la comunicacion del Sr.  
 Gobernador Civil de la provincia de seis del actual  
 recibida en el congreso de ayer, por la que la Co-  
 mision provincial en sesion de 28 Setiembre pp.  
 declara a los Concejales de este Ayuntamiento in-  
 cursos en responsabilidad por falta de pago de  
 218 ptt. 64 cent. de atrasos de contingente provincial  
 de 1885-86 y de 134 ptt. 75 C. por falta del primer  
 trimestre del ejercicio corriente, y de quedar comi-  
 nados a pagar dentro de termino dia referido des-  
 cubiertos; acordaron dichos tes. u. ordene al  
 Agente de este Municipio en la Capital, Sr.  
 Llanas que sin dilacion haga efectivo dicho  
 descubrimiento en la Caja de Sta. Eupontania pro-  
 vincial. En su vista dispuso el Sr. Presidente,  
 dar cuenta al Sr. Gobernador de lo acordado,  
 segun queda prevenido por la citada repre-  
 sentacion. No habiendo mas asuntos de que  
 tratar se dio por terminado el acto, firmando  
 como acostumbra, de que certifico —

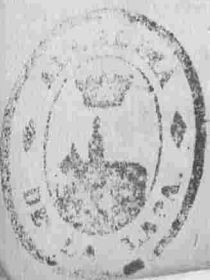
Martin Benitez      Landolfo Ramos      Ruperto Hernandez  
 Jefe de Sala      Jefe de Sala      Jefe de Sala  
 Narciso Toro      Julian Martini      Martin Hernandez

Jedeno Cortes

Oligencia La pongo por el Ayuntamiento, haciendo  
 constar que se ha presentado el Sr. Alcalde  
 de en la Sala capitular a las ocho de la  
 noche del dia de hoy, con objeto de cele-  
 brar la sesion ordinaria, y siendo pasada  
 la hora con exceso sin que se hayan reuni-  
 do suficiente numero de Concejales, se suspende  
 de la presente que firma S. B. en la Sala a  
 veintimatro Setiembre de mil ochocientos ochenta  
 y seis, de que certifico —

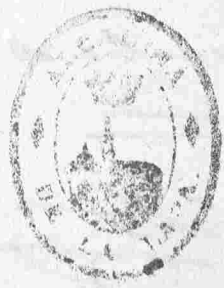
Martin Benitez

Jedeno Cortes





Acta En la villa de la Laguna siendo las once  
 de la noche del día treinta y uno de  
 setiembre de mil ochocientos ochenta y seis, se  
 reunieron en la Sala Capitular los señ. del  
 Ayuntamiento que suscriben con objeto de ce-  
 lebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del  
 Alcalde D. Martin Benito Navarro, de orden  
 de dichos señ. se declaró abierta el acta y leído  
 la anterior fue aprobada. Seguidamente dispuso  
 el Sr. Presidente que por mi el Secretario  
 se diese lectura de los Boletines Oficiales de la  
 semana y correspondencia oficial recibida du-  
 rante la misma. Esto continué acordaron dichos  
 señ. se hagan los pagos correspondientes con  
 sujeción a los consignados en el Presupuesto  
 municipal. Y no habiendo mas asuntos de  
 que ocuparse, se levantó la sesión de orden  
 del Sr. Presidente, firmando como acor-  
 dan, de que certifico



Martin Benito

Cándido Ramos

Rayento Hernandez

Indiso A. Oro

Juan de A. de  
Julian Martin

Jedonio Cortés

Acta En la villa de la Laguna siendo las ocho de  
 la noche del día siete de Noviembre de mil  
 ochocientos ochenta y seis se reunieron en la  
 Sala Capitular los señ. de Ayuntamiento que  
 suscriben con objeto de celebrar sesión ordi-

una vez bajo la presidencia del Alcalde D. Martin  
Benitez, de orden de dicho Sr. u declaro  
no abierta el acta y leida la anterior fue  
aprobada, acto continuo dispuso que por  
un el Secretario se diese lectura de los bo  
letines oficiales de la municipalidad y correspon  
dencia oficial recibida durante la sesion.  
Certificado que fue y no habiendo asuntos  
de que tratar, dicho Sr. Presidente dio  
el acto por terminado y firmo como  
acostumbrado de que certifica

Martin Benitez Candido Ramos

Narciso Toro, Alcalde de A. M.  
Julian Martin

Rafael Hernandez

Jedemio Cortes

Diligencia Certificada por el Secretario, que se ha pu  
sentado el Sr. Alcalde Presidente, en la  
Sala Capitular a las ocho de la noche del  
dia de hoy, con objeto de celebrar sesion or  
dinaria y pasada la hora con exceso no  
tuvo efecto por no asistir suficiente nu  
mero de Concejales; y en virtud firma  
S. A. en la forma de sesion de veintinueve de  
mil ochocientos ochenta y seis.

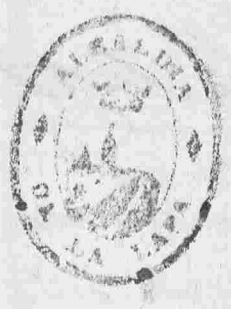
Martin Benitez

Jedemio Cortes

Acta de la villa de la Saja siendo la noche  
de la noche del dia veintinueve de  
veintinueve de mil ochocientos ochenta y  
seis, los tres que suscriben del ayun  
tamiento constitucional de esta villa  
se reunieron en la Sala Capitular  
bajo la presidencia del Alcalde Don



Martin Benito Ramirez, con objeto de  
 celebrar sesion ordinaria, de orden de  
 dicho Sr. se declaró abierta el acta y  
 toda la anterior que se celebró fue  
 aprobada. Seguidamente dispuso que  
 por medio el Secretari, se diese lectura de  
 la correspondencia oficial recibida du-  
 rante la semana, y no habiendo  
 nada de que tratar, de orden de  
 dicho Sr. Presidente se levantó la  
 sesion, firmando como acostumbra  
 de que certifico



Martin Benito Ramirez

Lamberto Ramos

Agustín Hernandez

Francisco Lopez

Jedemio Lopez

Acta En la villa de la Jaja siendo las  
 ocho de la noche del día veintiocho  
 de Noviembre de mil ochocientos ochenta  
 y seis, se reunieron en la Sala  
 Capitular los Sres. Concejales que son  
 en un sesion objeto de celebrar sesion  
 ordinaria bajo la presidencia del Sr.  
 de D. Martin Benito Ramirez, de orden de  
 dicho Sr. se declaró abierta el acta y  
 toda la anterior fue aprobada. He-  
 to continuo dispuso que por medio el  
 Secretari, se diese lectura de la corres-  
 pondencia oficial recibida durante  
 la semana. Seguidamente acordaron

dichos pes., se acreditem los pagos  
del Municipio con ingreso al pre-  
supuesto de gastos e ingresos. Lo  
habiendo visto asuntado de que se pro-  
se se dio por terminado el acto de  
orden del Sr. Presidente, firmándose  
como acostumbra, de que certifica-



Martin Quintanilla Candido Ramos Ruperto Hernandez  
Francisco J. de  
Julian Martin.  
Jedemias Torres

Acta en la villa de la Lapa siendo las ocho de  
la noche del día cinco de Diciembre de mil  
ochocientos ochenta y seis, se reunieron en la  
Sala Capitular los Sres. de Ayuntamiento  
que asisten, bajo la presidencia del Al-  
calde Sr. Martin Quintanilla Ramirez, de orden  
de dicho Sr. se declaró abierta el acta y  
leída la anterior fue aprobada. Acto seguido  
uno dispuso que por mi el Secretario, se  
hiciera lectura de la correspondencia oficial  
recibida durante la semana, y verificado  
que fue quedaron internados de la comuni-  
cacion del Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia conmandando a este Ayuntamiento  
a pagar dentro de tercero día el desdoble  
de 218 pes. 65 cent. que resulta por contig-  
te provincial de 95-86; y 269 pes. 40 cent.  
por igual concepto del ejercicio corriente  
en consecuencia acordaron dichas Sres.  
que por el agente de este Municipio



en la Capital, don. Sierra, se hagan efectivos  
 dichos descubiertos sin dilación. Disponien-  
 do al propio tiempo el don. Alcalde, para  
 cumplimentar la comisión del don.  
 Gobernador, darle cuenta de lo acordado.  
 Igualmente quedaran retirados de la circu-  
 lar del don. Gobernador, de treinta de no-  
 viembre último, suscribiendo el día once del  
 actual para la entrega en Caja de los mo-  
 nos declarados útiles sortables, y de los que  
 han de ser destinados a los Depósitos, y en su  
 consecuencia y en cumplimiento a la vigen-  
 te ley, de Reclutamiento y Reemplazo del  
 Ejército, acordaron nombrar Comisionado  
 para la entrega a don. Narciso Foró Vargas,  
 cuya retención como tal Comisionado se  
 será abonada del cap. correspondiente de gas-  
 tos del presupuesto Municipal, y hallandose  
 presente dicho don. Foró, aceptó el nombra-  
 miento. También ordenaron dichos don.  
 Concejales, que cuando llegado el caso  
 en que según la vigente ley Municipal,  
 se hace necesario llevar a efecto la recti-  
 ficación del Padrón de almas que en  
 este año corresponde, se efectue dicho tra-  
 bajo observando las formalidades que  
 dicha ley prescribe, y no habiendo otros

asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se dió el acto por terminado firmando como acostumbra, de que certifica

Martin Quintanilla Candido Ramos

Pedro O'Hernandez

Francisco Lopez J. de F. de Juliau Martini

J. de F. de Matias Hernandez

Jedemus Cortes



Religiosa Certificación por el Secretari, que se ha presentado el Sr. Alcalde presidente, en la Sala Capitular, a las ocho de la noche del día de hoy, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y pasada la hora con exceso no tuvo efecto por no haberse reunido los Sres. Concejales; y en credito firmo en la Laja a doce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis

Jedemus Cortes

Acta En la villa de la Laja siendo las ocho de la noche del día diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. de Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Alcalde Don Martin Quintanilla, con objeto de celebrar sesión ordinaria, declarandose abierta el acto, y leida la acta anterior fue aprobada. Igualmente dispuso dicho Sr. que por un el Secretari se diese lectura de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana, y quedaron enterados de la cuenta del Sr. Gobernador Civil de la provincia

Jedemus Cortes



Acta

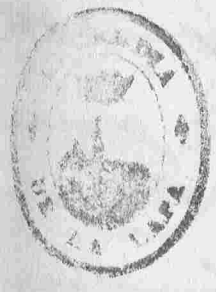


12

suso en el boletín oficial de base del actual  
 por la que se recuerda a los Ayuntamientos  
 la obligación que tienen de formar las  
 liquidaciones del presupuesto de 1888 a '86,  
 cuyo ejercicio termina en treinta y uno  
 del actual y demás trabajos que el caso  
 requiera; cuyos documentos deben remi-  
 tirse al Sr. Gobernador antes del cinco  
 de febrero próximo; en su consecuencia  
 acordaron dichos Sres. que antes de expi-  
 rar el plazo mandado se cumpla con  
 los requisitos que previene la ley  
 municipal referentes a lo expresado.  
 No teniendo mas asuntos de que tra-  
 tar, de orden del Sr. Presidente, se  
 dio por terminado el acto firmando

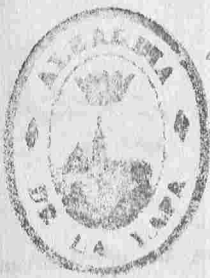
como acostumbra, de que certifico—  
 Martín Benítez      Candido Ramos  
 Nicolás Foz      Ruperto Hernandez

Federico Artés



Acta: En la villa de la Lapa, siendo las ocho  
 de la noche del día veintiseis de Di-  
 ciembre de mil ochocientos ochenta  
 y seis, se reunieron bajo la presiden-  
 cia del Alcalde D. Martín Benítez,  
 en la Sala Capitular los Sres. de  
 Ayuntamiento que suscriben, con

objeto de celebrar sesión ordinaria, y de orden  
de dicho tod. se declaró abierta el acta  
y leída la anterior fue aprobada. He  
to continuo dispuso que por un el  
Secretario se diese lectura de la correspon  
dencia oficial recibida durante  
la semana. Seguidamente mani  
festó que estando próximos a empe  
ñar los trabajos preliminares para  
las operaciones del próximo reempla  
zo del Gimnasio de mil ochocientos  
ochenta y siete, lo hacia presente  
a la Corporación para los fines con  
siguientes. Después acordaron dichos  
tod. que se efectuara los pagos men  
suales con sujeción al presupuesto.  
No habiendo otros asuntos de que  
ocuparse se dio por el tod. Presiden  
te, terminado el acto y firmaron  
como saben, de que certifica



Martín de Arce

Laudido Páramos

Manuel Ferrer

Ante mí de

Julian Martini

Rapido Herrero

Adelmo Cortés



Acta En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día dos de Enero de mil ochocientos ochenta y siete se reunieron los Hcs. de Ayuntamiento que componen, en la Sala Capitular con objeto de verificar sesion ordinaria, bajo la presidencia de D. Martin Benitez Ramirez, Alcalde, de orden de dicho Hc. se declaró abierta el acta y leida la cual tenor fue aprobada. Igualmente dispuso que por un el Secretario se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la semana. Acto continuo acordaron dichos Hcs. que los pagos correspondientes a las obligaciones del mes actual se verificaran con sujecion al presupuesto vigente. Y no habiendo otras asuntos de que ocuparse se levanto la sesion firmando como saben, de que certifico



Martin Benitez Candido Ramos Ruperto Hernandez

José Torro Secret de Fc de Matias Hernandez

Jedemio Ortíz

Diligencia y Certificación por el Secretario, que habiéndose presentado en la Sala Capitular el Hc. Alcalde D. Martin Benitez, con objeto de celebrar sesion ordinaria, y siendo pasada la hora con exceso sin que se reunieran los Hcs. del Ayuntamiento, firma esta diligencia, de que certifico La Lapa 9. Enero de 1887.



Martin Benitez

Jedemio Ortíz

Acta En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día diez y seis de Enero de mil ochocientos

cientos ochenta y siete se reunieron en la Sala Capitular los Sr. que componen el Ayuntamiento con objeto de celebrar sesion ordinaria, de orden del Sr. presidente se declaro abierta el acta y leida la anterior fue aprobada. Seguidamente dispuso el Sr. Presidente que por nú. el Secretario se diese lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion. Acto continuo acordaron. - Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio economico de 1886-87. y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad; que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley Municipal, y tratumidos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, de orden del Sr. presidente se levanto la sesion y firmaron, de que certifico

Martin Benitez

Candido Ramos

Ruperto Hernandez

Procurador

Juan de F. de

Juan de F. de  
Matias Hernandez

Julian Martin

Jedeno Ortiz

Acta En la villa de la Laja siendo las nueve de la noche del dia veintiseis de mes de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular los Sr. del Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde D. Martin Benitez, con objeto de celebrar sesion ordinaria, de orden de dicho Sr. se declaro abierta el acta y leida la anterior fue aprobada. Seguidamente dispuso que por nú. el Secretario se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la semana. Acto con







Concejales.  
 Andrés Ramos.  
 Andrés Toro.  
 Agustín Hornos.  
 Julián Martínez.  
 Matías Hornos.

Asociados.  
 Joaquín Quintan  
 Juan Merino  
 Antonio Quintan  
 Antonio Hornos.  
 Dionisio Pachon.  
Secretarios.  
 Adonis Cortés

tituyeron en la Sala Capitular y en Junta mu-  
 nicipal los het. Concejales y asociados que al  
 margen se expresan, con objeto de proceder a la  
 discusión y votación definitiva del presupuesto  
 adicional de este Municipio para el año econo-  
 mico de mil ochocientos ochenta y seis a mil  
 ochocientos ochenta y siete, cuyo proyecto for-  
 mado por la respectiva Comisión del ayun-  
 tamiento, fue aprobado por este en sesión del  
 día quince del actual habiéndose llenado  
 las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el  
 het. Presidente, y el infrascripto Secretario, de  
 orden del mismo, procedi a dar lectura inte-  
 gra por capítulos y artículos de las partidas  
 de gastos e ingresos que en dicho presupe-  
 sto se detallan, cuyos créditos fueron amplia-  
 dos discutidos por la Junta, y encuentran-  
 dos ajustados a las disposiciones vigentes y  
 a las necesidades y recursos de la localidad,  
 de conformidad se acordó aprobar en todas  
 sus partes, sin la menor modificación, el re-  
 ferido presupuesto, quedando en su virtud  
 fijados definitivamente los gastos e ingresos  
 del mismo en los siguientes términos:

<u>Cap.</u>	<u>Presupuesto de Gastos.</u>	<u>Pres.</u>	<u>ct.</u>
12.	Resultas de presupuestos anteriores por adición	698	54
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>698</u>	<u>54</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
3.	Resultas de años anteriores por adición	#	89
9.	Recursos legales para cubrir el déficit	697	25
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>698</u>	<u>54</u>
	<u>Presumen.</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	698	54
	Idem los ingresos int. et. et.	698	54
	<u>Sobrante o déficit</u>	<u>#</u>	<u>#</u>
	Resultando de todo ello que la resolución de la		





de mil ochocientos ochenta y siete

Acta

Acta En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día seis de febrero de mil ochocientos ochenta y siete se reunieron los tres. que componen el Ayuntamiento en la Sala capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Martin Benitez Ramirez, de orden de dicho Sr. se declaró abierta el acta y leida la anterior fue aprobada. Seguidamente mandó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la semana, y enterados dichos tres. de la circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia inserta en el Boletín Oficial de 24 de Enero ultimo para llevar a efecto la renovación parcial de la Junta parcial de esta Villa, para que dicha junta pueda dedicarse a la formación de los trabajos estadísticos de similitud con respecto al proximo ejercicio, segun lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Mayo de 1846, y demas disposiciones complementarias; acordaron renovar la representada junta teniendo en cuenta las disposiciones que se citan, y verificado el sorteo, resultaron elegidos para ser los siguientes:

Sorteo.

Ucinas { Juan Morino Fernandez - 46' 30  
          { Suplente.  
          { Mariano Ramos Garcia - 13' 26

En su consecuencia y para llevar a efecto lo que marca el art. 25. del Reglamento para la constitucion territorial de 30 de Setiembre

bre de 1883, se reuniria la lista que en dicho articulo se expuso al Sr. Alcalde de Manizaba, y no teniendo mas asuntos de que ocuparse, de orden del Sr. Presidente se dio el acto por terminado firmando como saben, de que certifico —



Martin Benitez

Candido Ramos Ruperto Hernandez

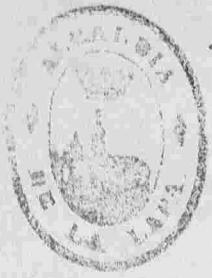
Señal de F de Julian Martus

Señal de F de Matias Hernandez

Marcos Forero

Jedenu Cortes

Acta En la villa de la Tapa siendo las ocho de la noche del dia trece de febrero de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular los Srs. que componen el Ayuntamiento con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde Don Julian Martus Benitez, de orden de dicho Sr. Se dio lectura a la lista anterior que fue aprobada. Seguidamente dispuso que por el Secretario se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la semana. Seguidamente el Sr. Presidente, puso de manifiesto a la Corporacion la cuenta correspondiente al primer semestre del ejercicio corriente que lleva con este Ayuntamiento el Sr. Sima, Agente de este municipio en la Capital, con sus comprobantes y duplicado, y examinada detenidamente hallandola conforme, acordaron en aprobacion y remision del duplicado a dicho Sr. Se continuo acordaron tambien que por el Depositario de los fondos municipales se girara a la orden del Sr. Sima, la cantidad de quinientos veinticinco pesos, para que haga efectivo el pago del tercer



trimestre de consumos del ejercicio corriente.  
 L'no habiendo otros asuntos de que ocuparse  
 se dio por terminado el acto firmando como  
 saben, de que certifico.

Martin Gomez      Candido Ramos      Ruperto Hernandez

Narciso Lovo      Senal de F de      Senal de F de  
 Julian Martini      Mateas Hernandez

Juanito Artes

Acta de la Junta Municipal.

D. Juan Merino  
 " Joaquin Benitez  
 " Antonio Benitez  
 " Antonio Jimen.  
 " Dionisio Pachon

En la villa de la Sapa a quince de febrero de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en sesion publica bajo la presidencia de D. Juan Merino Hernandez, elegido vocal Presidente los tres que componen la Junta municipal que al margen se expresan, y habiendo el numero de vocales que la ley prescribe para proceder en este acto, el tov. Presidente declaro abierta la sesion.

Seguidamente se leyó el dictamen emitido por la Comision, manifestando que en las cuentas municipales correspondientes al ejercicio economico de mil ochocientos ochenta y cinco a ochenta y seis, resulte el cargo en Pesos doscientos setenta y ocho pesetas y sesenta y tres centimos y la data, en Pesos doscientos setenta y siete pesetas y setenta y cuatro centimos, observandose una existencia de ochenta y nueve centimos de peseta, los que pasaran como primera partida al presupuesto adicional del ejercicio corriente.

En consecuencia estando debidamente justificadas dichas cuentas, se acordo por la Junta municipal su aprobacion y que se

276





17  
N. 0.103.136

remitan a la superioridad a los efectos de  
la ley. Y firman dichas tres, de que  
certifico —

Antonio Benítez *Secretario* Antonio Fernandez  
Juan Merino *Secretario*

Joaquín Benítez *Secretario* Dionisio Pacheco *Secretario* *J. M. S.*

Acta En la villa de la Lapa a veinte de febrero de  
mil ochocientos ochenta y siete siendo las ocho  
de la noche se reunieron en la sala capitular con  
objeto de celebrar sesión ordinaria los tres concejales  
que forman el Ayuntamiento, bajo la presidencia  
del Alcalde D. Martín Benítez Navarro, de orden  
de dicho Sr. se declaró abierta el acta y leído la  
anterior fue aprobada. Seguidamente dispuso dicho  
presidente, que por un el Ayuntamiento se diese lee-  
tura de las sesiones por denuncia oficial recibida duran-  
te la semana, y enterados acordaron 1.º que se de-  
clarase cumplimiento a lo que se refiere la circular  
inserta en el suplemento al D. O. de 12 del actual  
para la formación del nuevo Catastro; 2.º  
que si tenga presente cuanto se expresa en la cir-  
cular inserta en el D. O. de 12 del mismo sobre rotula-  
ción de calles y numeración de casas; 3.º que se reuni-  
tan fondos al Sr. Jefe, Agente de este Municipio  
en la capital para que haga efectiva la suma de  
91 pt. 70 ct. que adeuda este Municipio por la sus-



forrada de la Jacta et quicola. Sus temiendo mas asuntos de que tratar se terminó el acto firman- do dichas tres. como acostumbrau, de que certifico

Martin Benitez

Ruperto Hernandez

Candido Ramos

Proceso Xoro

León de Tola

Juan de + de

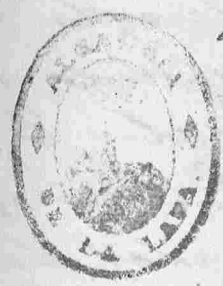
Julian Mantua

Matias Hernandez

Jedemo Artes

Acta en la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día veintisiete de febrero de mil ochocientos ochenta y siete se reunieron en la Sala capitular los señ. de Ayuntamiento que inscriben bajo la presidencia del Alcalde D. Martin Benitez, con objeto de celebrar sesion ordinaria, de orden de dicho señ. se declaró abierta el acta y leida la au- tenor fue aprobada. Seguidamente dispuso que por medio el Secretaris se diese lectura de la correspondencia oficial recibida du- rante la semana. Acto continuo manifestó el señ. Presidente, habia de dedicarse a los tra- bajos de la formacion del padrón de recádas personales teniendo en cuenta las preven- ciones de ley que se hacen en el D.O. de 21 del actual. Se acordó la distribución de fondos del mes comiente. Tambien acordaron dichos señ. que: Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presu- puesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el gjerio no económico de 1887 a 1888, y estimandole con forme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y venidas de la localidad, acuerda: Que se

señal público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y tratándose con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remeta a la discusión y votación de la Junta Municipal. En todo lo que se ocupare se dio el acto por terminado firmando dichos señores como acostumbra, de que certifico.



Martin Gomez Candido Ramos Ruperto Hernandez  
Macedo Lopez Senal de F de Julian Martin.  
Senal de F de Matias Hernandez. Federico Arce

Diligencia La prongo yo el Secretario, habiendo constado que habiéndose presentado en la Sala Capitular el Sr. Alcalde, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo pasada con rumbo la hora, sin que se hayan presentado los Sres. Concejales, se suspende la presente que fuere dicho Sr. en la Lapa a diez de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete, de que certifico.



Martin Gomez Federico Arce

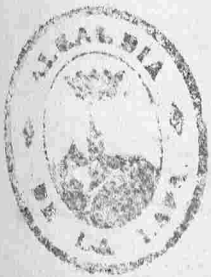
Acta de sesión extraordinaria En la villa de la Lapa siendo las siete de la tarde del día siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete, previa convocatoria, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Benítez Ramirez, los Sres. de siguiente número e individuos de la Junta local de primera instancia que asistieron, de orden de dicho Sr. se declaró abierta.



el acta y toda la anterior fue aprobada. Se  
quidamente dispuso el tod. Prudente, que  
por mi el Secretano, se diese lectura del  
acta acta entendida con esta fecha y en el  
libro correspondiente, por la visita girada  
por el tod. Inspector de escuelas de la pro-  
vincia D. Antonio Puerto Rosendo, a la  
que asiste en esta localidad, asistido de  
los tres vocales de la Junta local D.  
Antonio Perez, cura parroco, y D. Manuel  
Dian, y del inf. Secretano, ratificados dichos  
tres. de cuanto en la misma se consigna,  
acordaron: 1.º que con referencia a lo que el  
tod. Inspector manifiesta de no haber esue-  
la publica de niñas y ser muy convenien-  
te la eracion de una incompleta, asi  
lo eren dichos tres. del Ayuntamiento y  
Junta local, si desapareciera la comple-  
ta de niñas, pues segun la rectificacion  
del padron vecinal correspondiente al 31  
de Diciembre ultimo, asenden las almas  
en este pequeno pueblo a 413, y por lo tan-  
to solo le corresponde escuela incomple-  
ta, lo que al propio tiempo, que serviria de  
ventaja para la ilustracion de la niñez,  
de ambos sexos, seria muy conveniente  
para el Municipio, el que despues de agota-  
dos todos los recursos legales tiene necesidad  
de formar un reparto general para aten-  
der a sus obligaciones, por lo que, ven di-  
chos tres. me imposible en aumentar  
los gastos del presupuesto. - 2.º que res-  
pecto a los datos que dicho tod. Inspector,  
pide para contestar a la supremacia  
sobre que persona y en que responsabi-  
dad recibio la cantidad de Diez mil  
reales subvencionados por el Gobierno en  
27



el año de 1862, para la construcción de un local escuela en este pueblo, Presente el vocal D. José Benítez Oliva, manifestó que en el año de 1862, se encontraba de Alcalde presidente de este Ayuntamiento y que al recibir el dinero subvencionado por el Gobierno, lo depositó el Ayuntamiento de su presidencia en poder del Concejal D. Joaquín Moreno, en vista de lo representado por el Sr. José Benítez, y ordenando el Sr. Presidente haber dado cumplimiento a lo prevenido por el Sr. Inspector de escuelas de la provincia en su acta de visita de que queda hecha mención, se dió el acto por terminado y firmaron dichas het. de que certifico



Martín Benítez      Cándido Ramos      Ruperto Hernandez  
 Narciso Loro      Señal de + de      Señal de + de  
 Matías Hernandez      Julián Martín.  
 Vocales.

José Benítez      Mar. Díaz  
 Adonis Cortés  
 Sec.

Acta extraordinaria.  
 Presidente.  
 D. Martín Benítez  
 Concejales.  
 D. Cándido Ramos  
 D. Ruperto Hernandez.  
 D. Narciso Loro  
 D. Julián Martín  
 D. Matías Hernandez.

En la villa de la Laya siendo las siete de la noche del día nueve de Marzo del mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en la sala capitular, previa convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde D. Martín Benítez, los het. Concejales que al margen se expresan. De orden de dicho Sr. se declaro abierto

ta el acta y leida la anterior fue aprobada. Segui-  
damente dispuso que por un el Ayuntamiento se diese  
lectura de la comunicacion del Sr. Gobernador Civil  
de la provincia fecha cuatro del actual, en la que se  
expresa que la Corporacion provincial en sesion ele-  
gimero del actual ha declarado incurso en respon-  
sabilidad a los Concejales que forman este Ayun-  
tamiento por falta de pago de 218 pt. 64 ct. por con-  
ta provincial de 1885-86; y 134'75 por el ejercicio corriente,  
comunicando al pago dentro de temero dia. Interadas  
dichas Res., acordaron, que sin perdida de tiempo se  
de orden al Sr. Sierra, Agente de este Municipio en  
la Capital para que ingrese en Depositaria provin-  
cial las cantidades expresadas. Luo habiendo na-  
da mas de que ocuparse, de orden del Sr. Presi-  
dente se dio el acta por terminado firmando los  
Res. que saben, de que certifico.



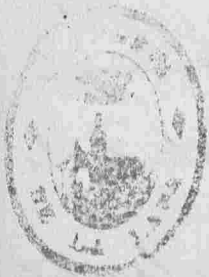
Martin Ramirez

Candido Ramos

Manojo Azco

Jedemio Cortes

Diligencia La pongo yo el Ayuntamiento, haciendo constar,  
que habiendose presentado en la Sala Capitular  
por el Sr. Alcalde Don Martin Ramirez, con obje-  
to de celebrar sesion ordinaria, y siendo pasada  
la hora con escaso sin numero suficiente numero  
de Concejales, se notiendo la presente que firman  
los concurrentes en la Lapa a tres de Marzo  
de mil ochocientos ochenta y siete, de que certifico.



Martin Ramirez

Candido Ramos

Jedemio Cortes

Acta de sesion extraordinaria | En la villa de la Lapa siendo  
Presidente. | las diez de la mañana del dia  
D. Martin Ramirez Ramirez, | quince de marzo de mil ochocientos  
27



- Concejales.
- Don Domingo Ramos
- Don Justo Hernandez
- Don José Forero
- Don Juan Martini
- Don Matias Hernandez
- Asociados.
- Don Manuel Diaz
- Don Roman Ramos
- Don Práxedes Benítez
- Don Antonio Mamon
- Don Antonio Benítez
- Don Marcos Ramos
- Don Felis Forero
- Don Serafín Quezma
- Don Francisco Blanco
- Don Teodoro Novado
- Don Pedro Forero
- Don Dionisio Pachon

ochenta y siete, previa convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin de Vitero Ramirez, se reunieron en la Sala capitular los Sres. de Ayuntamiento y doble número de asociados que al margen se expresan. Dicho Sr. Presidente declaró abierta el acta disponiendo que por un' el Sr. Justo Hernandez se diese lectura de la circular del Sr. Gobernador de Propiedades e Impuestos de la provincia fecha cinco del actual, por la que, es llegada la época en que se han de acordar los medios para hacer efectivo el importe del consumo de consumos para el año económico de 1887 a '88, en la cantidad de 1874 p. 1.8 ct. señalada a este pueblo.

Seguidamente expuso dicho Sr., que constando este término jurisdiccional de 478 almas, según certificación del censo de población practicada en 31 Diciembre último, y siendo de esa producción en esta localidad las especies sujetas al impuesto, debe tenerse en cuenta lo expresado para su deliberación y acuerdo.

Varios Sres. Concejales y adjuntos tomaron la palabra emitiendo por su orden cada cual sus razones sobre el medio que debía adoptarse de los comprendidos en la ley, para hacer efectivo dicho cupo y recargos, manifestando que en atención a la poca importancia de este localidad es muy imposible que la exacción del impuesto se pueda llevar a efecto por administración municipal, meabrera en venta gruesa al amido a venta libre, y que como es público, viene de costumbre en este pueblo, el amido con venta a la exclusiva de varios ramos y otros a venta libre, siendo por reparto de unal los venales y la sal.

En vista de lo expresado y después de disu

tudo por los Hcs. presentes el medio que puede dar mejores resultados para la recaucion del impuesto, acordaron por unanimidad:

1.<sup>o</sup> Fue los ramos de aceite de comen y ardo, aguacates, viuas de todas clases, ueragre y jabon sea objeto de la exclusiva.

2.<sup>o</sup> Fue el de carnes frescas y saladas o sea el de que no de cerdos cebados, que viene de costumbre en esta localidad sea objeto de venta libre.

3.<sup>o</sup> Fue los ropales y la sal, sino podrian tener lugar los concursos parciales en el arriendo a uer la libre sea por repartimiento uenual.

En cuya forma y no habiendose hecho objeto non alguna en contra, asi fue acordado, como tambien lo fue por los Hcs. del Ayuntamiento, que el recargo municipal que se ha de imponer sobre el su caberamiento general sera el 100 por 100, excepto en la sal, y el 3 por 100 de cobraura y conduccion.

Acto continuo el Sr. Presidente dio por terminado el acto disponiendo que segun este preuenido se solicite por el Ayuntamiento la autorizacion correspondiente del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, acompañando copia certificada de la presente acta, la que firman los Hcs. que sobre, de que certifico:

Martin Benitez

Candido Ramos

Ruperto Hernandez

Narciso Toro

Maximo Ramos

Antonio Benitez

Felipe Toro

Mart. Diaz

Joaquin Benitez

Serapin Becerra

Victorio Ferrado

Horacio Ramos

Jedino Arce  
Año.





Acta de discusión y aprobación del presupuesto de 1887-88.

- Alcaldes  
 D. Martín Benítez.  
Concejales.  
 D. Cándido Oramas  
 D. Ruperto Heredia  
 D. Américo Toro  
 D. Julián Martínez  
 D. Matías Heredia.  
Asociados.  
 D. Joaquín Benítez  
 D. Juan Merino  
 D. Antonio Benítez  
 D. Antonio Jara.  
 D. Dionisio Pachou.

En la villa de la Lapa a quince de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del alcalde D. Martín Benítez Benavides, se constituyeron en la Sala Capitular y en Junta municipal los señ. Concejales y asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio por el año económico de 1887-88, cuyo proyecto, formado por la respectiva comisión del Ayuntamiento, fue aprobado por este en sesión del día 27 de febrero último, habiéndose llenado las debidas formalidades legales. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, por el inf. Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidas de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta; y cuando los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo en los siguientes términos:

<u>Presupuesto de Gastos</u>		<u>Part.</u>	<u>Cts.</u>
Gastos del Ayuntamiento	_____	1556'	68
Instrucción pública	_____	1042'	59
Corrección pública	_____	145'	00
Cargas y contribuyente provincial	_____	678'	61
Sumas a la vuelta	_____	3417'	79



	Post. C.
Sumas anteriores	3417 <sup>rs</sup> 79
Ingresos	125 <sup>rs</sup> "
Resultas de presupuestos anteriores por adición	698 <sup>rs</sup> 14
<u>Total de las gattas</u>	<u>4240<sup>rs</sup> 93</u>

Presupuesto de Ingresos.

Propias	405 <sup>rs</sup> "
Montes	200 <sup>rs</sup> "
Resultas de años anteriores por adición	4 <sup>rs</sup> 89
Recursos legales para cubrir el déficit.	3635 <sup>rs</sup> 04
<u>Total de ingresos</u>	<u>4240<sup>rs</sup> 93</u>

Resumen.

Importan los gattos por todos conceptos	4240 <sup>rs</sup> 93
Id. los ingresos	4240 <sup>rs</sup> 93
<u>Sobrante o déficit</u>	<u>4<sup>rs</sup> 89</u>

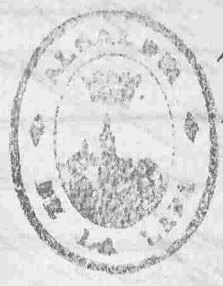
Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo 3.º n.º 4.º de la R. O. circular de 15 de Enero de 1879, la Junta acordó se tuviera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sus otros procedimientos se remitiera el presupuesto aprobado con sus copias respectivas y certificación de la presente acta al Sr. J. Comandante Civil de la provincia a los efectos que determina el art. 150 de la Ley Municipal vigente. Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los D. S. Concejales y asociados que saben, de que certifico



Martin Benitez      Candido Ramos      Ruperto Hernandez  
 Narciso Aro      Juan el Viejo  
 Anterico Benitez  
 Joaquin Benitez  
 Jesus Artes

- Acta.
- Presidente.
- D. Martin Quintan
- Concejales,
- D. Candido Ramos
- " Ruperto Horna.
- " Narciso Toro
- " Julian Martin
- " Matias Horna.

En la villa de la Lapa siendo las nueve de la noche del día veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete se reunieron en la Sala Capitular los hies. que componen el Ayuntamiento de esta villa y al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Martin Quintan Ramiro, de orden de dicho tñ. se declaro abierta el acta y leida la anterior fue aprobada. Seguidamente dispuso que por su el tñ. se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la semana. Y no habiendo ningun asunto de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los que saben, de que certifico —



Martin Quintan      Candido Ramos      Ruperto Horna  
 Narciso Toro      Julian Martin      Matias Horna

- Acta.
- Presidente.
- D. Martin Quintan
- Concejales.
- D. Candido Ramos
- " Ruperto Horna.
- " Narciso Toro
- " Julian Martin
- " Matias Horna.

En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día veintidós de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete se reunieron en la Sala Capitular los hies. de Ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Martin Quintan Ramiro, de orden de dicho tñ. se declaro abierta el acta y leida la anterior fue aprobada. Continuo dispuso el tñ. Presidente, que por su el tñ. se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la semana, y enteradas de la circular del tñ. Gobernador Civil inserta en el B.O. fecha 18 del actual, en la que se señala el día tres del proximo Abril para concurrir al juicio de elecciones ante la Comision provincial, los vecinos del partido judicial de Lapa y fuente de Cantos a cuyo efecto

hay que nombrar Comisionado para cumplir con las prevenciones que dispone la ley de Juntas, acordaron dichos tres. que en la proxima sesion ordinaria quede nombrado referido Comisionado. Tambien se acordo, que estando al terminarse los trabajos ejecutados para la formacion del nuevo nomenclator, sean remitidos a la mayor brevedad al jefe de los trabajos estadisticos de la provincia en cumplimiento a la circular inserta en el extracto durante al D. O. de 19 febrero ultimo; remitiendose tambien al for. Art. de contribuciones y Rentas el apendice al amillaramiento y su copia en el plero mandado por el art. 61. del Reglamento; y que se hagan los pagos mensuales con arreglo al presupuesto de gastos e ingresos. Y no teniendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los que saben, de que certifico.

Martin Ramirez

Candido Ramos

Ruperto Hernandez

Narciso Aro

Jesús Cortés



Acta

- Presidente.  
 D. Martin Ramirez  
 Concejales.  
 D. Ruperto Hernandez,  
 " Candido Ramos  
 " Narciso Aro  
 " Julian Martin  
 " Mateo Merino.

En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día tres de Abril de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Martin Ramirez Ramirez, para celebrar sesion ordinaria, de orden de dicho for. se declaró abierta el acta y leida la anterior fue aprobada, disponiendo que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la semana. Seguidamente y en vista de lo acordado en sesion de 27 de Marzo ultimo, nombraron Comisionado para la recaudacion de los moros al punto de expenciones ante la Comision provincial a Don Ruperto Hernandez, cuyos gastos sean satisfechos de lo que con dicho objeto hay causado.





nado en el art. 6.º cap. 1.º del presupuesto de gastos. Tam-  
bien se acuerdo se satisfaga del cap. de Presupuestos a  
D. Antonio Sierra, la cantidad de Veintimatro pesetas  
y sesenta y ocho centimos importe de la Junta Agrícola  
del ejercicio corriente, segun los talones que presenta,  
cuya suma se toma del expresado capitulo por no haber na-  
da consignado en el correspondiente, en cumplimiento de  
la circular del Sr. Gobernador de 27 Diciembre ultimo in-  
serta en el Boletín oficial de 27 del mismo. Y no habiendo  
otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el  
acto firmando los que saben, de que certifico.

Martin Ramirez

Candido Ramos

Peperto Hernandez

Narciso Lovo

Jedeno Artés

Diligencia La pongo por el Secretario, haciendo cons-  
tar, que se ha presuetado el Sr. Alcalde en la  
Sala capitular con objeto de celebrar sesion or-  
dinaria, y siendo pasada la hora con exceso in-  
comunicándose suficiente numero de concejales, firmen  
la presente los concurrentes en la forma e' dia  
de Abril de mil ochocientas ochenta y siete, certifico.

Martin Ramirez

Peperto Hernandez

Jedeno Artés

Acta En la villa de la Laguna siendo las ocho de  
la noche del dia diez y siete de Abril de mil  
ochocientas ochenta y siete, se reunieron en

La Sala Capitular los tres, que forman el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Benito Ramirez, de orden de dicho Sr. se declaró abierta el acta y leída la autenon fue aprobada, se seguidamente dispuso que por un el Secretario se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la semana, que dando enterados de la comunicacion que con fecha seis del actual ha recibido este Alcaldia, del Sr. Gobernador, en la que se notifica que la Junta provincial de Instruccion publica ha acordado en sesion de marzo del actual hacer saber la necesidad de que se ere una escuela incompleta de niñas en esta localidad, Ofeto continuo manifesto el Sr. Presidente, que en vista de que las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al ejercicio econo mico de 1885-86, se encuentran terminadas con las formalidades de ley, procedia la remision de las mismas a la Superioridad, y en su consecuencia asi lo acordaron. Fuo habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acta firmando los tres, de que certifico =

Martin Benito

Candido Ramos

Ruperto Hernandez

Marcos Fozo

Juanes Torres



Ofeto En la villa de la Laya, siendo las ocho de la noche del dia veinticuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en la sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria, los tres, que forman el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Alcalde D. Martin Benito

Namíbe; de orden de dicho Sr. se declaró  
 abierta el acta y leída la anterior fue aprobada.  
 Seguidamente dispuso el Sr. Presidente que  
 por su el Secretario, se diese lectura de la  
 correspondencia oficial recibida durante la  
 semana. Ato continuo hizo presente el Sr.  
 Alcalde, que hallandose interceptada la  
 cañería que conduce las aguas a la fuente  
 pública de esta localidad se hacía necesese  
 rio el arreglo de la parte obstruida; y en  
 su consecuencia acordaron dichos Sres. que  
 por el maestro alarife Antonio Benítez, se  
 lleve a efecto dicho trabajo, siendo este a  
 cargo del capitulo de Ingresos, por  
 no existir cantidad alguna consignada en  
 el Presupuesto municipal, con dicho objeto.  
 No teniendo otros asuntos de que ocuparse,  
 despues de acordar que se hagan los pagos  
 de empleados con sujeción al presupuesto  
 de gastos, se levanto la sesion firmando  
 las que saben, de que certifico



Martin Benítez      Encarido Ramos      Ruperto Hernandez  
 Narciso Acero

Jedonio Artes

Atoal en la villa de la Laja siendo las ocho de la  
 noche del día primero de Mayo de mil  
 ochocientos ochenta y siete, se reunió en la  
 Sala Capitular los Sres. que componen el  
 Ayuntamiento constitucional de la misma  
 bajo la presidencia del Alcalde D. Martin  
 Benítez Namíbe, con objeto de verificar  
 sesion ordinaria. De orden de dicho



Lo. se declaró abierta el acta y leída la au-  
tenor fue aprobada. Seguidamente dispuso  
so que por mi el Secretario se diere lectura de  
la correspondencia oficial recibida durante  
la semana. A lo continuo expuso el Sr.  
Presidente, que en cumplimiento a lo ordena-  
do por la ley, había de acordarse el tanto  
por ciento que se ha de imponer como recar-  
go municipal sobre la contribución industrial  
para el ejercicio económico de 1887-88, advertien-  
do al propio tiempo que dicho recargo no  
puede exceder del 16 p. 100. Visto lo expresado  
y en atención a que este Municipio necesita  
recurrir al maximum de los recargos autori-  
zados para atender a las cargas del presupe-  
sto, se estaba en el caso de hacer uso del 16  
p. 100, como así lo acordaron. En consecuencia  
dispuso el Sr. Presidente, que por el  
inf. Secretario, se saque certificación del par-  
ticular expresado, para que en unión a los  
documentos referentes a dicha matrícula, se  
remita al Sr. Inten. de Contribuciones y Men-  
tas de esta provincia, para su aprobación.  
También acordaron que en vista de la comunica-  
ción recibida de la Inten. de Propiedades e In-  
muebles, con la copia del expediente de consu-  
mos y nombramiento de peritos repartidores para  
formar la denoma de los ramos no subastados, se  
devuelva diligenciado uno de los ejemplares  
de nombramiento, y que a la mayor brevedad  
se forme dicho reparto por cuyo trabajo se  
satisfará la cantidad de treinta pesetas.  
No habiendo otros asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto, y firmaron los que saben,  
de que certifico.

Martin Ramirez      Narciso Acero      Ruperto Hernandez  
Francisco Ramos      Eudonio Ortíz





Diligencia en la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete, se presentó en la Sala Capitular con objeto de verificar sesión ordinaria el Ex. Alcalde de la misma D. Martín Benítez Ramírez; y habiéndose pasado la hora con exceso sin reunirse suficiente número de Ex. Concejales, mandó se extienda esta diligencia que firma con los que asistieron, de que certifico —

Martín Benítez

Manuel Acosta

Jedonio Cortés



Acta En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día quince de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular los Ex. Concejales que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Alcalde D. Martín Benítez Ramírez, con objeto de verificar sesión ordinaria; de orden de dicho Ex. se declaró abierta el acta y leída la anterior fue aprobada. Seguidamente dispuso que por mí el Secretario, se diese lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior. Acto continuo manifestó el Ex. Presidente que: Fue habiendo estado expuesto al público por ocho días el reparto de comales y sal para el próximo ejercicio, lo que se ha publicado con arreglo a ley, sin que haya habido ninguna reclamación en su contra, siendo expirado el plazo en el día de hoy se está en el caso de remitirlo a la suprema con su copia y lista obratoria, como así fue acordado. Y no



habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto, firmando los que saben, de que certifico

Martin Benitez      Candido Ramos      Ruperto Hernandez

Marciso Arovo      Joderio Ortes

Diligencia en la villa de la Laja siendo las nueve de la noche del día veintidos se presnto en un presado dia y hora, del mes de Mayo, el Sr. Alcalde D. Martin Benitez, con objeto de celebrar sesion ordinaria, y siendo pasada la hora, sin reunirse los tres Concejales, dispuso se entienda la presente que firma, de que certifico.



Martin Benitez      Joderio Ortes

Nota en la villa de la Laja siendo las ocho de la noche del día veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular a celebrar sesion ordinaria los tres Concejales que forman el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde D. Martin Benitez; de orden de dicho Sr. se declaro abierta el acta y leida la anterior fue aprobada. Seguidamente dispuso que por el inf. Secretario, se diese lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion. Esto continuo acordaron dichos tres que con respecto al presupuesto municipal se verifiquen los pagos corrientes. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los tres que saben, de que certifico



Martin Benitez      Candido Ramos      Ruperto Hernandez

Marciso Arovo      Joderio Ortes



Acta En la villa de la Lapa siendo las nueve de la noche del día doce de junio de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular las que constituyen el Ayuntamiento con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Martin Quintan, de orden de dicho Sr. se declaró abierta el acto y leida la anterior fue aprobada. Acto continuo dispuso que por un el secretario se diese lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, y no habiendo asuntos de que ocuparse dio por terminado el acto, firmando los que saben, de q. certifico

Martin Quintan      Candido Ramos      Ruperto Hernandez  
 Narciso Torio



Jedenois [Signature]

Acta En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día diez y nueve de junio de mil ochocientos ochenta y siete se reunieron en la Sala Capitular las tres que forman el Ayuntamiento con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Martin Quintan, de orden de dicho Sr. se declaró abierta el acto y leida la anterior fue aprobada. Seguidamente mandó dicho Sr. que por el infrascripto secretario se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la semana, y efectuado acordaron dichos Sres. que aprobado como esta el reparto de territorial para el proximo ejercicio de 87-88,

se reunió con los demás documentos al h.  
Actuon. de contribuciones y Rentas de esta  
provincia a la superior aprobación, y no  
habiendo otros asuntos de que ocuparse  
se dió por terminado el acto firmando  
los que saben, de que certifico

Martin Benitez

Cándido Ramos

Ruperto Hernandez

Narciso Lobo

Jedeyús Altés



Acta de la villa de la Lapa hecha las ocho de  
la noche del día veintiseis de junio de mil  
ochocientos ochenta y siete, se reunieron en la  
sala capitular los his. Concejales que componen  
el Ayuntamiento de la misma, con objeto de ce-  
lebrar una ordinaria bajo la presidencia del  
Alcalde D. Martin Benitez Samiriz; de orden de  
dicho h. se declaró abierta el acta y leida la au-  
toridad fue aprobada. Seguidamente dispuso que por  
un h. se diese lectura de la correspondencia  
oficial recibida durante la última semana. Acto  
continuo acordaron se hagan los pagos mensuales  
con arreglo al presupuesto municipal. También acor-  
daron que sean citados a la sesion que se ha de  
celebrar el día primero de julio proximo a las diez  
de su mañana los his. del Ayuntamiento, y los ele-  
gidos por sufragio en el mes de Mayo último, que  
han de ser miembros del mismo en el bienio de  
1887-89. Fno habiendo nada mas de que ocuparse  
se dió por terminado el acto, firmando los que  
saben, de que certifico

Martin Benitez

Cándido Ramos

Ruperto Hernandez

Narciso Lobo

Jedeyús Altés



gencia. El precedente moderno de actas Municipales del ayuntamiento seouano de 1886-87, consta de tres pliegos del sello 10.º y veintiseis folios blancos que dan principio el 24 de Julio de 1886 y terminan hoy fecha. La suma para veintiseis de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, de que certifico



D.º D.º  
El Alcalde.  
Martin Acosta

Jedemus Cortes



